



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

069/94

RESOLUCION Nº:

Salta, 04 de abril de 1.994
Expte.:12.036/93-Ref:05/93

VISTO:

La Resolución Nº 389/93 de esta Facultad, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 02/94 del 08/03/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. Nº 16.883.891, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de abril de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995 o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

069 / 94

RESOLUCION Nº:

Salta, 04 de abril de 1.994
 Expte.: 12.036/93-Ref: 05/93

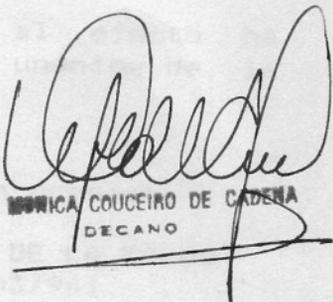
ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO

ARTICULO 1º: Designar Interina a Lic. Lic. María Silvia FORBYTH, D.N.I. Nº 16.583.051, como Jefa de Trabajos Prácticos con designación exclusiva para asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de abril de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995 hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Tomar el costo de la presente designación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: El docente designado deberá pasar por la Comisión de Personal de esta Facultad, dentro de las veinticuatro (24) horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

